

Nosotros necesitamos verificar si usted es elegible para reclamar el Crédito de la Oportunidad Americana mostrado en su declaración de impuestos. Favor de proveer fotocopias de los cheques cancelados, los recibos por matrícula, cuotas y libros, así como las transcripciones de la institución educativa. Si usted recibió pagos para los gastos educativos, tendrá que proveer algunos o todos los siguientes documentos que aplican:

- El patrono proporcionó los beneficios de la ayuda educativa profesional
- Los retiros de cualquier arreglo jubilatorio educativo
- Los intereses de los bonos de ahorro americano que están exento de impuestos, porque usted pagó los gastos de la educación calificada superior
- Beneficios de ayuda educativa al veterano, o
- Cualquier otro pago recibido exento de impuestos para los gastos de educación
- El Formulario 1098-T, tiene que escribirse una cantidad en la Casilla 1 mostrando (los pagos recibidos para la matrícula calificada y los gastos relacionados)

Nota: Los siguientes gastos no son aceptables y no califican para los Créditos de las Oportunidades Americanas:

- Seguro
- Gastos médicos (incluyendo las cuotas de la salud del estudiante)
- Alojamiento y Sustento
- Gastos personales similares, vivienda o de familia. Esto es cierto, aun cuando la cantidad tiene que pagarse a la institución como una condición de la matrícula o la asistencia.